
Declaración sobre la integración de riesgos de sostenibilidad en el asesoramiento y en las políticas de remuneraciones

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (o SFDR por sus siglas en inglés) CO Capital AV, de acuerdo con el artículo 4, apartado 5 b) del referido Reglamento y de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2021/1253 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en lo que respecta a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión, INFORMA:

Que toma en consideración, durante la prestación del servicio de asesoramiento en materia de inversión sobre participaciones de instituciones de inversión colectiva, las preferencias individuales de sus clientes hacia productos que promuevan o consideren la aplicación de criterios extrafinancieros en materia sostenible en las decisiones de inversión, con el objetivo de excluir determinados sectores o situaciones controvertidas y favorecer la incorporación de inversiones encaminadas al desarrollo de determinados aspectos sociales o medioambientales.

Que el riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una variación del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar al valor liquidativo de la participación en el fondo.

Que así mismo se han integrado los riesgos de sostenibilidad en la política de remuneraciones, incluyendo en ésta el nivel de cumplimiento normativo y de las políticas y criterios de sostenibilidad de CO Capital AV y del Grupo al que pertenece.

CO Capital AV declara que está comprometida con las mejores prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad y a contribuir al desarrollo social y económico, respetando los derechos humanos y el medio ambiente y se propone, como aspiración permanente, conciliar los objetivos de CO Capital AV con los legítimos intereses de los grupos de interés con los que se relaciona o en los que impacta su actividad, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.